



## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias**

#### **CONSEJO DE GOBIERNO**

**2448*****Decreto 5/2013, de 8 de febrero, de nombramiento del comisionado para el Año Junípero Serra 2013***

Este año se conmemora el tercer centenario del nacimiento en Petra (Mallorca) de fray Junípero Serra, quien puede ser considerado uno de los españoles más universales. Junípero Serra tuvo un papel decisivo en el nacimiento de los primeros asentamientos civilizados que dieron lugar a la fundación del estado de California; no en vano, en los Estados Unidos se le considera uno de los padres de la patria americana. Por todo ello, la figura de fray Junípero Serra es clave en la tarea de hermanamiento de la sociedad mallorquina con la americana.

El 19 de octubre de 2012 (BOIB nº. 158, de 26 de octubre), el Consejo de Gobierno aprobó la declaración de 2013 como Año Junípero Serra en todo el territorio de las Illes Balears y la creación de los órganos de representación y organización de la conmemoración de dicha efeméride. Además, en el marco de esta iniciativa, se acordó:

1. Solicitar al Gobierno de España la declaración del acontecimiento de excepcional interés público, lo que permitirá acogerse a un programa de beneficios fiscales que fomente la participación del sector privado en las actividades para la promoción del Año Junípero Serra 2013, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin finalidades lucrativas y de los incentivos fiscales.
2. Adherirse a la declaración de 2013 como Año Junípero Serra, aprobada el 14 de junio de 2012 por el Pleno del Consejo de Mallorca.

El 24 de noviembre de 2012, el presidente de las Illes Balears inauguró los actos de conmemoración del III Centenario del Nacimiento de Fray Junípero Serra en el municipio de Petra, los cuales consisten en la dinamización turística, cultural y económica con el objeto de actualizar la relevancia de la figura de fray Junípero Serra; promover la riqueza de su legado a nivel local, nacional e internacional, y reeditar el hermanamiento entre los dos pueblos, el español y el americano.

El 11 de diciembre de 2012, la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados aprobó una proposición no de ley relativa a la conmemoración del III Centenario del Nacimiento de Fray Junípero Serra. La proposición insta al Gobierno de España a divulgar y promover con este motivo la celebración de actividades por parte de las instituciones culturales y educativas españolas, especialmente las embajadas de España en los Estados Unidos y en México, y las sedes del Instituto Cervantes en los dos países, y otras actuaciones.

La Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado (BOE nº. 312, de 28 de diciembre), en la disposición adicional 61ª, establece que la celebración de los actos del Año Junípero Serra 2013 tendrá la consideración de acontecimiento de excepcional interés público a los efectos del artículo 27 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin finalidades lucrativas y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

El artículo 23 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Illes Balears, contempla, como un órgano de apoyo y de colaboración del Gobierno, la figura del comisionado autonómico, que se regula como una persona de reconocido prestigio que desarrolla con carácter temporal funciones de representación de la Comunidad Autónoma en los ámbitos y los foros que se determinen.

Así pues, considerando la relevancia del Año Junípero Serra 2013 y la participación del Gobierno de las Illes Balears en la celebración de este gran acontecimiento, por su incidencia en los ámbitos cultural y turístico a nivel internacional, así como sus efectos económicos, mediáticos y sociales, se considera necesario el nombramiento de un comisionado autonómico para el Año Junípero Serra 2013.

Una vez valorada su trayectoria profesional, en concreto como agente consular norteamericano en las Illes Balears durante más de cuatro décadas, así como su relación con la Associació Amics del Pare Juníper Serra, de la cual es miembro y, actualmente, presidente, se ha considerado al señor Bartomeu Bestard Bonet como la persona idónea para desarrollar el mandato de representación atribuido al comisionado autonómico para el Año Junípero Serra 2013.

Por todo lo anterior, a propuesta del consejero de Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 8 de febrero de 2013,

**DECRETO**



## Primero

Se nombra al señor Bartomeu Bestard Bonet, con DNI 41 256 477, comisionado autonómico para el Año Junípero Serra 2013.

## Segundo

El plazo de duración del mandato de representación del comisionado autonómico para el Año Junípero Serra 2013 finaliza el 31 de diciembre de 2013.

## Tercero

El comisionado autonómico para el Año Junípero Serra 2013, como órgano de apoyo y colaboración del Gobierno, se adscribe a la Consejería de Presidencia.

## Cuarto

El ámbito en el que el comisionado autonómico ejercerá sus funciones se circunscribe a la representación de la Comunidad Autónoma en los actos, tanto de ámbito local, como nacional o internacional, derivados del acontecimiento Año Junípero Serra 2013, así como al impulso y la promoción de dicho acontecimiento.

## Quinto

El comisionado autonómico para el Año Junípero Serra 2013 concretamente ejerce las siguientes funciones:

- Representar a la Comunidad Autónoma en relación con el ámbito y alcance específicos establecidos en el punto anterior del presente decreto, excepto cuando la representación sea asumida directamente por el presidente del Gobierno de las Illes Balears o por cualquier otro miembro del Gobierno.
- Desarrollar una labor de intermediación entre Mallorca-Balears y California, a efectos de favorecer e impulsar las diferentes iniciativas conmemorativas del acontecimiento que acogerán ambos territorios, reeditando de este modo su hermanamiento del que fue pionero fray Junípero Serra hace trescientos años.
- Potenciar la trascendencia internacional del acontecimiento.
- Impulsar y canalizar la presencia en Mallorca-Balears de personalidades americanas relevantes a lo largo de la celebración del Año Junípero Serra 2013.
- Mantener debidamente informado al Gobierno, por medio de la Consejería de Presidencia, sobre el desarrollo y el resultado de todas sus actuaciones, así como trasladarle los planes y programas que otras administraciones públicas y entidades lleven a cabo, las cuales puedan estar relacionadas con el objeto del acontecimiento o puedan complementarlo.
- Desarrollar cualquier otra función que, en el ámbito material descrito en el punto cuarto, le encomiende el Gobierno.

## Sexto

El comisionado autonómico para el Año Junípero Serra 2013 es un cargo de carácter honorífico y representativo, y la persona que lo ocupe no percibirá retribución ni indemnización alguna por los gastos efectuados en el ejercicio de sus funciones.

## Séptimo

El presente decreto tendrá efectos desde el mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 8 de febrero de 2013

**El presidente**

José Ramón Bauzá Díaz

**El consejero de Presidencia**

Antonio Gómez Pérez

